



MUNICIPIO DE TULUM

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2019

NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es una norma jurídica que nos indica de qué manera el Municipio va a obtener los recursos económicos suficientes. Y sirve para hacerle frente al presupuesto de egresos y financiar todas las actividades que llevará a cabo.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, aportaciones, convenios entre otros.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Estar pendientes de los incentivos que saca el Municipio para poder aprovechar y contribuir para poder generar el recurso necesario para llevar las acciones necesarias para mejorar el Municipio de Tulum.

ORIGEN DE LOS INGRESOS

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$620,691,476.00
Impuestos	\$225,440,275.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	\$144,738,783.00
Productos	\$115,150.00
Aprovechamientos	\$6,631,780.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	



Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$243,765,488.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Ingresos Derivados de Financiamientos	

Director de Ingresos
Lic. Rafael Aznar Martínez





PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019

NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PREUPUESTO DE EGRESOS.

Preguntas / Apartados	Respuestas / Consideraciones
<p>¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año, para cumplir con sus funciones y demandas de la ciudadanía en general, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento debe aprobar el Presupuesto Anual de Egresos, verificando que se sujete a los recursos con base en los ingresos disponibles, en cumplimiento con el artículo 66 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; fracción IV inciso b).</p> <p>La importancia del presupuesto de egresos es una herramienta que permite planear las actividades de los entes públicos incorporando aspectos cualitativos y cuantitativos para trazar el curso a seguir durante un año fiscal, con base en los programas y metas diseñados, adecuados y establecidos previamente.</p>
	<p>1.- GOBIERNO</p> <p>Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector Público. Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad</p>



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019

NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PREUPUESTO DE EGRESOS.

<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector Público</p> <p>2.- DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y Rurales básicos, así como protección ambiental.</p> <p>3.- DESARROLLO ECONOMICO</p> <p>Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuicultura, pesca, desarrollo hidro agrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, En forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.</p> <p>4.-OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES.</p> <p>Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones Existentes.</p>
-----------------------------------	---



MUNICIPIO DE TULUM



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019

NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PREUPUESTO DE EGRESOS.

<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Los Ciudadanos puede informarse o Consultar el Presupuesto de Egresos atreves de:</p> <p>En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.</p> <p>En el Portal de la Pagina web del Municipio de Tulum www.tulum.gob.mx</p> <p>En la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante un escrito o en la página de infomex.Qroo.gob.mx</p>
---	--

CP. Carlos Arturo Pech Mata
Director de Egresos y Finanzas



MUNICIPIO DE TULUM



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019

NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

CONCEPTO	Importe
Total	620,691,476.00
SERVICIOS PERSONALES	192,031,253.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	105,864,962.95
SERVICIOS GENERALES	142,670,563.38
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS	15,062,900.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	33,563,205.85
INVERSION PÚBLICA	130,181,386.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIO	1,317,204.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00

CP. Carlos Arturo Pech Mata
Director de Egresos y Finanzas